

| Nombre del trámite: | PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA CARACTERÍSTICA DE TOXICIDAD POR LIXIVIACIÓN (METALES) |
|---------------------------|--|
| Descripción: | Análisis de test de TCLP inorgánico en residuos. El TCLP inorgánico es un análisis químico, que permite saber la concentración de metales lixiviados de una muestra de residuos. Para realizar el análisis de test TCLP se requiere mínimo 300g o 2 litros de muestra de residuo, debe venir en un envase de plástico. |
| Detalles: | Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 225755201 - 225755274 – 225755285. El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas. El tiempo de realización es de 15 días hábiles Código interno: 8310236 |
| Beneficiario: | Personas naturales y jurídicas y privadas. Empresas particulares e Instituciones públicas. |
| Documentos requeridos: | Completar el <u>formulario</u> de envío de Muestras del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición. Ver <u>instructivo</u>: Etiqueta de identificación de la muestra (procedencia, nacional o importada). Debe cancelar el arancel antes o en el momento de ingresar la muestra. Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, Nº 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile. Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica arancel. |

| Trámite en Oficina: | Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago. Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención. Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente. Como resultado obtendrá un "Informe de Resultados", el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis. |
|---------------------|---|
| Vigencia: | Indefinido. |
| Costo: | Revise el valor de la solicitud |
| Marco legal: | Aprueba Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos, DS 148. |